Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

En la Villa de Marquina de Navarra, y Com.ª de las Encom.as desta Villa, la Archera y su anexo, en Sauor del Dor. Diego Marzon Martinez Abog.do del Ilustre Consejo, y Dor. de la Sta. Yglesia de Murcia alos Sres. Lic.do Dor. Pedro Ferz de Palencia Abog.do del Ilustre Consejo, y Alc.e Mayor por su Mag.d della y de su Juzgado Dor. Juan Lozano Tor.n Alguez Mayor y Alcayde del Castillo, y Fortaleza desta V.a Dor. Joseph Hurtado Campuano Thn.e de Pol. executor, Dor. Joseph Marin Garay, y Dor. Juan Garcia Salazar Regidores perpetuos Dor. Juan Marin Lozano, Dor. Juan de Moya Salazar, Dor. Juan Aparicio, y Dor. Juan Co.a Matheos, Rex.res anuales Consejo justicia, y Rejim.to desta Villa estando juntos en dha. Ayuntam.to Como acostumbran, Iglesia tura le fue nombrado Dor. Diego de la Torre, y por su Merced oydo, Dixo y entendido dixeron de guarde y Cumpla dho. Titulo y nombram.to, despues de Residencia, y q.e precediendo la Solemnidad del Juram.to acostumbrado q.e haga dho. Dor. Diego se le dala posesion deru encargo guardandole todas las honras exempciones, y priuilegios que le pertenezcan, y que en su Consequencia se le dela Jurisdicion q.e le Compete por el dho nombram.to en el termino que se señala, y que para las Ofertas dellos, a por el Pres.te Scno. se reponga Copia en el libro Capitular dicho despacho este Cumplim.to y posesion, y executado se debuelba a dho Dor. Diego para queen Virtud proceda al exercicio dela Residencia, asi lo decretaron, y firmaron los que saben de su Mesa Doy fee = Lic.do Dor. Pedro Ferz de Palencia = Dor. Juan Lozano Tor.e = Dor. Joseph Hurtado Campuano = Dor. Joseph Marin Garay = Dor. Fern.do Marin Lozano = Dor. Juan Co.a Garcia Matheos = ante mi = Juan de Moya Hurtado.

Posesion y Juram.to

Luego incontinenti hay.do Comparecido a esta Sala Capitular el exp.to Dor. Diego Marzon Martinez para el efecto que se previene en el acuerdo y Cumplim.to que precede el Sor. Lic.do Dor. Pedro Ferz de Palencia Abog.do del Ilustre Consejo, y Alc.e mayor desta V.a le Recibio Juram.to Conforme a Dro. el